



CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que mediante auto del 4 de octubre de 2023 se dispuso a comisionar a la Alcaldía de Manizales para que practique la diligencia de secuestro del inmueble de propiedad del señor Jhon Jairo Álzate Vélez, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 100-32886 y dicha entidad no ha adosado comisorio debidamente diligenciado.

En la fecha, 28 de noviembre de 2023, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

MARYURI ÁLVAREZ PÉREZ
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto S. No 1186 -2023

Conforme a la constancia que antecede y verificado el dossier se encuentra que el despacho comisorio fue remitido el 13 de octubre del año en curso y este no ha sido debidamente devuelto por la Alcaldía de Manizales; en tal virtud, se ordena oficiarse al comisionado a fin de que informe el estado de dicha actuación.

Por secretaria librese el respectivo oficio con destino a la Alcaldía de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d605d1fd69960631a11e327859f0167834ec553fc9d21bb14edb7779cae2b0dd**

Documento generado en 18/12/2023 12:31:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>